

SECRETARÍA

A despacho del señor Juez, una inscripción dentro del folio de matrícula inmobiliaria proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira V. Sírvase proveer.

Palmira V. 19 de octubre de dos mil veintiuno (2021)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO SUSTANCIACIÓN No.1258
PALMIRA V, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICACIÓN. No. 2021-00070-00

Visto el informe de secretaria que antecede, y comprobada la veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

ÚNICO: DEJAR en conocimiento de la parte actora, el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **119** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **29 de octubre de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Código de verificación: **6015c036dbe9b42bddfdfea718ba35d3f37bbf2203bbc69bc863e9bbc4f0a62e**

Documento generado en 28/10/2021 10:24:09 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>